

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026
LEY DE PRESUPUESTOS 2026

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS	CAPÍTULO	02

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Proveer de servicio de infraestructura hidráulica para riego que potencie el desarrollo de distintos sectores productivos, como también responda a las necesidades de las personas y comunidades que habitan nuestro país, de manera justa e inclusiva.	Hitos en la ejecución de obras asociadas a infraestructura hidráulica de riego	<u>Eficacia/Producto*</u> 1. Porcentaje acumulado de hitos del Plan de infraestructura hidráulica de riego 2026-2029 cumplidos al año t	(Nº de hitos del Plan infraestructura hidráulica de riego cumplidos al año t/Nº de hitos del Plan de infraestructura hidráulica de riego 2026-2029)*100	69.20 %	100.00 %	35.00 %	1
	Días de Plazos definidos para construcción de Obras de Riego; Obras de la Red Primaria de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Defensa de terrenos y poblaciones contra crecidas y regularización de riberas; Obras de Servicios Sanitarios Rurales.	<u>Eficiencia/Producto</u> 2. Porcentaje de desviación en los Plazos en la Ejecución de contratos de Construcción de Obras de: Riego, Red Primaria de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias, Defensa de terrenos y poblaciones contra crecidas y regularización de riberas, S.S. Rurales	((Sumatoria Plazos Finales en el año t - Sumatoria Plazos Originales en el año t)/Sumatoria de los plazos Originales en el año t)*100	7.28 %	10.42 %	10.30 %	2
Objetivo 2. Avanzar en la cobertura de infraestructura hidráulica para el abastecimiento y saneamiento de agua potable en localidades rurales, con énfasis en la mejora de las condiciones sociales de las comunidades beneficiadas, teniendo presente el impacto diferenciado en cuanto a perspectiva de género.	Localidades semiconcentradas con Sistemas de Agua Potable Rural	<u>Eficacia/Producto*</u> 3. Porcentaje acumulado de localidades semiconcentradas Sistemas de Servicios Sanitarios Rurales instalados, pertenecientes al universo de localidades catastrada para el periodo 2026-2030	(Número de localidades con Sistemas de Servicios Sanitarios Rurales instalados al año t y pertenecientes al universo de localidades para el periodo 2026-2030/Número total de localidades semiconcentradas pertenecientes al universo de localidades para el periodo 2026-2030)*100	55.00 %	59.00 %	62.00 %	3

Objetivo 3. Proporcionar servicios de infraestructura hidráulica para el manejo de cauces, control aluvional y drenaje urbano, de manera eficiente, que brinde protección y responda a las necesidades de todas las personas, velando además por una respuesta oportuna ante emergencias.	Metros lineales de colectores de aguas lluvias construidos	<u>Eficacia/Proceso*</u>	4. Porcentaje de Metros lineales de colectores de aguas lluvias construidos al año t, respecto al total de metros lineales de colectores de aguas lluvias proyectados a construir para el periodo 2026 - 2029.	(Metros lineales de colectores de aguas lluvias construidos al año t/Metros lineales de colectores de aguas lluvias proyectados a construir para el periodo 2026 - 2029)*100	171.00 %	100.00 %	90.00 %	4
--	--	--------------------------	--	--	----------	----------	---------	---

* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

- 1 El Plan de hitos de infraestructura hidráulica de riego, considera proyectos de los Planes de Grandes Embalses, Pequeños Embalses y Grandes Obras de Riego planificados para el periodo 2026-2029. Este plan será validado por la Jefatura superior del servicio a mas tardar el 30 de marzo de 2026, definiendo la totalidad de hitos comprometidos del periodo.
- 2 El Universo de contratos que se consideran son todos aquellos que terminan en el año de evaluación. Se consideran contratos de: conservación, mejoramiento, construcción y reparación de Obras de Riego; Obras de la Red Primaria de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias; Obras de Defensa de terrenos y poblaciones contra crecidas y regularización de riberas; Obras de Servicios Sanitarios Rurales a Nivel Nacional. El universo considera obras realizadas en virtud del reglamento para contratos de obras públicas (Decreto 75/2004) y no incluye los estudios ni las obras de emergencia. La fecha de Inicio considerada es la indicada en la Resolución de Adjudicación del Contrato. La fecha de término considerada será aquella que informa el Sistema de Información Financiera (SAFI) la primera semana del año t+1. En el caso de que un contrato dure menos del tiempo planificado, la diferencia entre el tiempo final y el original será considerada igual a cero.
- 3 El Universo de medición de localidades para el periodo 2026-2030, definido según catastro de la Subdirección de Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales -SSR-, tiene una vigencia de 5 años. Este podrá ser actualizado de forma anual, conforme a que algunas localidades semiconcentradas hayan sido beneficiadas por otro programa público dentro del periodo del catastro. Esto implica una sustitución de la localidad en el catastro, pero no del número del universo.
- 4 Considera obras destinadas a recolectar, conducir y depositar en cauces naturales las aguas lluvias urbanas, de modo que se eviten inundaciones y se proteja a la población y la infraestructura. La tipología de obras corresponde, a colectores de aguas lluvias y mejoramientos de la red primaria de aguas lluvias, que en ocasiones involucran mejoramientos de cauces. Se considera que el contrato cumple con lo comprometido en el indicador, cuando los metros lineales construidos de las respectivas obras hidráulicas se encuentran validados por la Inspección Fiscal.